



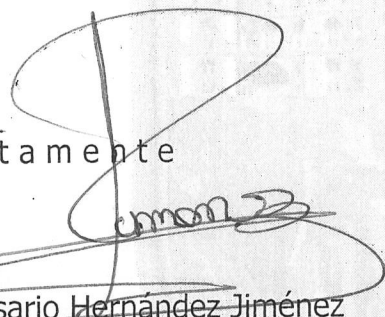
TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS;
14 DE ENERO DE 2022

A QUIEN CORRESPONDA

En referencia a las obligaciones de transparencia comunes de los sujetos obligados establecidas en el Capítulo II Artículo 85 Fracción XXXI inciso A, B y C del informe de avances programáticos o presupuestales, balances generales y su estado financiero.

Al respecto comunico que en cuanto se concluya con la información financiera y presupuestal al 31 de diciembre de 2021, se procederá a la integración de la información obligado informar en esta fracción.

Atentamente


C.P. Rosario Hernández Jiménez
Área de Recursos Financieros y Contabilidad

CHIAPAS

GOBIERNO DEL ESTADO